

CMF pone en consulta norma que moderniza y consolida el marco regulatorio de las Cooperativas

La propuesta, que aplica a las Cooperativas de Ahorro y Crédito fiscalizadas por la CMF, contempla la creación de la Recopilación Actualizada de Normas para estas entidades (RAN CACs), junto con un Manual del Sistema de Información para estas entidades (MSI CACs).

Ambos instrumentos tienen como objetivo ordenar las normativas vigentes, además de incorporar nuevas instrucciones adaptadas a las particularidades del sector cooperativo, a fin de facilitar su comprensión y aplicación.

27 de junio de 2025.- En el marco de la Ley de Resiliencia Financiera y las nuevas atribuciones que le otorga a la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), se pone en consulta la propuesta normativa que moderniza el marco regulatorio de las Cooperativas de Ahorro y Crédito (CACs) fiscalizadas por la Comisión.

En diciembre de 2023 se publicó en el Diario Oficial la Ley N° 21.641, conocida como la Ley de Resiliencia Financiera (LRF), cuyo propósito es fortalecer la estabilidad del sistema financiero chileno ante crisis internas y externas. Entre sus medidas, destaca el fortalecimiento de la solidez operativa y la sostenibilidad a largo plazo de las CACs, mediante una modernización a su regulación.

Uno de los cambios más significativos que introdujo la LRF lo constituyó la transferencia de la regulación y supervisión de las CACs en temáticas como la gestión interna y los gobiernos corporativos, antes a cargo de la División de Asociatividad y Cooperativas del Ministerio de Economía, hacia la CMF.

El enfoque de regulación y fiscalización que se propone es proporcional, lo que permitirá a las CACs mantener sus modelos de negocio, mientras se resguarda y propician mayores niveles de resiliencia financiera. Además, esta medida reconoce y refuerza el papel que las CACs tienen en la inclusión financiera, al facilitar el acceso al crédito y otros servicios financieros a sectores históricamente desatendidos.

La mencionada proporcionalidad se integra desde dos perspectivas. En primer lugar, se considera un nuevo marco normativo para las CACs,

diferenciándolo de la regulación bancaria y de otras industrias, adaptando la normativa a sus características distintivas. En segundo lugar, para garantizar la proporcionalidad entre las distintas cooperativas fiscalizadas por la Comisión, se aplicará una supervisión basada en los riesgos y vulnerabilidades específicos de cada entidad. De esta manera, se busca velar por una supervisión adecuada y flexible, que proteja la estabilidad financiera, sin imponer cargas excesivas.

Sobre la base de lo anterior, la propuesta se concreta mediante la creación de una **Recopilación Actualizada de Normas** para las CACs (RAN CACs) y un **Manual del Sistema de Información** para estas entidades (MSI CACs), ambos elementos con el fin de preservar su identidad cooperativa y facilitar la comprensión, consolidación y actualización de la normativa. Cabe destacar que la implementación del nuevo enfoque de supervisión se realizará de manera gradual.

El detalle de la propuesta está disponible en la sección "[Normativa en Consulta](#)" del sitio web institucional. La CMF también publica un [informe normativo](#) que presenta los principales contenidos de la propuesta junto con la evaluación de su impacto.

Área de Comunicaciones e Imagen | Contacto:
prensa@cmfchile.cl | Suscripciones a comunicados de prensa e información relevante [aquí](#)